

del año de 1715.

LIBRO CUARTO. VIGIL  
DE MARAVEDIS. AÑO DE  
1715. Y CIE

almas prontas y eficaces providencias  
hastaguo con efecto conigan desde consu  
midad dha Plaza, por combenir San de New  
esta Villa, su comuna y lugares de su  
comarca que si algunos gastos se hicieren  
para este fin medio se hagan de lo propio de  
esta Villa de lo que se acordó en el Juicio de  
los Señores trasladado de acuerdo se lepa  
saron al Ayuntamiento en las Cuentas de 1714  
por dho m. de su cargo. Y por este año de  
creacion firmaron D. Juan Melgares  
y D. Juan Lecler. Doctores

D.º Francisco de Molina  
y Melgares

D.º Manuel de los  
Carras

Pedro de  
Puentes

Antonio  
Joseph fernandez  
Sahuc de

A quince de

En la Villa de Mula en trece dias del mes de  
Sept. mil setecientos cinquenta y seis a.º de su  
Maj. los Señores D.º Fran.º de Molina Jette  
agregado D.º Andres Sanaron Jette Alcalde  
nada.º D.º Pedro Sahuc de

